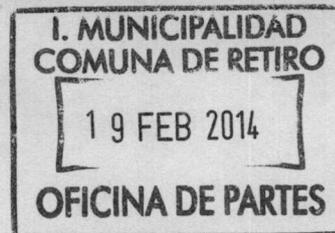


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 667
RETIRO, 19 FEB. 2014
VISTOS:

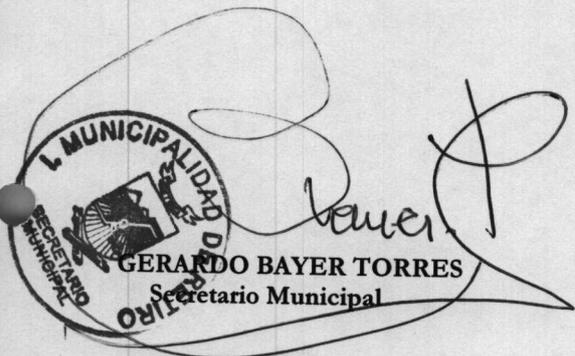
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud de fecha 19.02.2014, presentadas por los interesados y llamados telefónicos;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

DECRETO:

1° Concédase Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE : JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
RUT : 13.374.193-3
CARGO : PROFESIONAL DEPTO. ADM. Y FINANZAS
DESDE : 19.02.2014
N° DÍAS : ½ DÍA
MOTIVO : CONTROL MEDICO DE HIJA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



L. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.- Interesada - Carpeta Funcionaria - Unidad de Control Interno - Archivo Control de Asistencia -
Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/erv